AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓNDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO Nº 08/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/2017
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y TINTAS PARA IMPRESORAS
ID Nº 330.016" con la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 893.275, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo Nº 03, de fecha 6 de febrero de 2017, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con **RUC Nº 80013889-9**, domiciliada en las calles Av. Perú Nº 1055 casi Av. Artigas, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, con Cédula de Identidad Nº 2.359.981, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y TINTAS PARA IMPRESORAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de Empresa para la **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y TINTAS PARA IMPRESORAS"**, por cuenta, cargo y riesgo del **PROVEEDOR** conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato;
- **(b)** El Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** La oferta del **PROVEEDOR**;
- **(e)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **AGENCIA** y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta".-

datasystems SAECA

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 330.016**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) Nº 06/2017**, convocado por la **Dirección de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 87/2017 de fecha 6 de abril de 2017.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

LOTE Nº 2 - TINTAS PARA IMPRESORAS - CANON:									
Ítem	**Código Catálogo**	**Especificaciones Técnicas**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	44103103-001	Tóner negro para impresora Canon MF8280Cw (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. Original de la marca. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados, cantidad mínima de impresión 8000 páginas.-	4	Unidad	Unidad	Canon	Japón	661,688	2,646,752
2	44103103-002	Tóner cyan para impresora Canon MF8280Cw (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. Original de la marca. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados, cantidad mínima de impresión 8000 páginas.-	3	Unidad	Unidad	Canon	Japón	831,600	2,494,800
3	44103103-002	Tóner magenta para impresora Canon MF8280Cw (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. Original de la marca. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados, cantidad mínima de impresión 8000 páginas.-	3	Unidad	Unidad	Canon	Japón	831,600	2,494,800
4	44103103-002	Tóner amarillo para impresora Canon MF8280Cw (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. Original de la marca. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados, cantidad mínima de impresión 8000 páginas.-	3	Unidad	Unidad	Canon	Japón	834,600	2,503,800

datasystems SAECA

ANEAES Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

LOTE Nº 2 - TINTAS PARA IMPRESORAS - CANON:									
Ítem	**Código Catálogo**	**Especificaciones Técnicas**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
5	44103103-005	Tóner para fotocopiadora Canon 500i (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. Original de la marca. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados, cantidad mínima de impresión 8000 páginas.-	**2**	Unidad	Unidad	Canon	Japón	502,880	1,005,760
TOTAL - LOTE Nº 2 - TINTAS PARA IMPRESORAS - CANON:									**11,145,912**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes once millones cientos cuarenta y cinco mil novecientos doce**.-

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS:
El servicio deben ser entregados dentro de las 5 (cinco) días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por la empresa adjudicada, en la siguiente dirección; oficina central de la ANEAES, sito en las calles Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña o donde disponga la Agencia.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la ANEAES.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De

datas/stems SAECA

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, la Carta de Invitación del llamado y en las Condiciones Generales del Contrato.-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
En caso de controversia, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los Veintiocho del mes de abril del año dos mil diecisiete.-

Sr. HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR
Cédula de Identidad Civil N° 2.359.981
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Dr. RAÚL AGUILERA MENDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

datasystems SAECA

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py